

Camínera instruye a futuros conductores



El objetivo de la campaña es educar a los estudiantes sobre las normas de tránsito.

Las jornadas estuvieron a cargo de la Dirección de Educación Vial, cuyos responsables compartieron en las aulas una amena jornada didáctica, buscando sembrar una nueva cultura vial en las nuevas generaciones.

Las comunidades educativas de Villa Florida, en la **Escuela San Francisco de Asís** y el **Colegio Técnico Florideño**, fueron las principales receptoras de los consejos impartidos, en la búsqueda de una nueva conciencia que promueva una conducción cordial y conductas seguras, tanto como peatón o conductor en las rutas del país.

Durante los talleres, se desarrollaron diversos aspectos de la seguridad vial mediante la proyección de materiales audiovisuales, informó el Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones (MOPC).

El objetivo es que los futuros conductores puedan ser replicadores de lo aprendido en el seno de sus hogares, llamando a la conciencia de los padres o tutores acerca de los cuidados al conducir un vehículo.

Datos alarmantes

En Paraguay se registran, en promedio, 1.200 muertes por año a raíz de accidentes de tránsito, según datos de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV).

Asimismo, por percances vehiculares se producen 60.000 lesionados por año, lo que significa 3 fallecidos y 164 heridos por día, 1 muerto cada 8 horas, así como 7 lesionados por hora.

Los siniestros viales representan en nuestro país la primera causa de muerte en personas de entre 15 y 29 años, y la sexta causa de muerte por debajo de decesos por enfermedades cerebrovasculares, respiratorias y cancerígenas. La mayoría de los fallecidos siguen siendo los conductores de motocicletas.

Hasta la fecha, se han realizado más de 30 charlas en diversas instituciones de todo el país, incluyendo sedes educativas, empresas de transporte e instituciones gubernamentales.

Para solicitar estas charlas, basta con presentar una nota dirigida al director nacional de la Patrulla Caminera por parte de los interesados, para tratar temas relacionados con la Ley Nacional de Tránsito, manejo, documentos y dispositivos de control, entre otros. La solicitud debe incluir la fecha, la hora propuesta y un número de contacto. Fuente: Agencia IP.